

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Departamento de Salud

APRUEBA HORAS EXTRAS A DOÑA MARINA BALBONTIN RIFFO JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DECRETO Nº (S) 0577.-

CHILLÁN VIEJO, 14 de mayo de 2010

VISTOS:

a) Solicitud N° 025 de fecha 14.05.2010, de la

Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio N° 1228 del 16/12/2009 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2010.

DECRETO:

1. APRUEBA las labores extraordinarias a Doña **MARINA BALBONTIN RIFFO**, RUN 9.377.365-9, Jefa del Departamento de Salud Municipal, las cuales se realizaran desde el día domingo 16 de mayo del 2010, desde las 11:00 a las 16:30 horas, con la finalidad de acompañar al Sr. Felipe Aylwin Lagos, Alcalde I. Municipalidad de Chillán Viejo, en Actividades de Gobierno Local en Terreno.

2. Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, autoriza 05:30 hrs. de trabajos extraordinarias, las cuales serán registradas en el reloj control autorizado para tales efectos.

3. Compénsese las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley Nº 19.378 e impútese el gasto a la cuenta 21.02.004.005 denominada Trabajos Extraordinarios, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.

DAULISES AEDO VALDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAXAFEV/MBR/CSN/lec.

<u>Distribución:</u> Secretario Municipal, Finanzas Salud, Interesada, Departamento de Salud Municipal.